



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Doña Begoña Calcedo de las Heras (71103277L) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Campillo de Aranda (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 100 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 444 del polígono 506, paraje de Carrallano, en el término municipal de Campillo de Aranda (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Ganadero (avícola).

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 0,36 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 3.800,50 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3,5 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Riaza» (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Campillo de Aranda (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Campillo de Aranda (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1233/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 29 de febrero de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores